

Declara IEE Colima validez de la elección de Diputaciones y entrega constancias de Mayoría

***El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima determinó que las y los ciudadanos electos como integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado de Colima, cumplen cabalmente con lo previsto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.*



El Consejo General del Instituto Electoral del Estado (IEE) de Colima declaró válida la elección de Diputaciones locales cuya Jornada Electoral se efectuó el domingo 01 de julio del presente año, correspondiente al Proceso Electoral Local 2017-2018, de la que emanaron las candidatas y candidatos triunfadores que integrarán la Quincuagésima Novena

Legislatura del Congreso del Estado de Colima.

Lo anterior durante la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada este lunes 16 de julio, en la que el Máximo Órgano de Dirección revisó el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad de las y los candidatos triunfadores de los dieciséis distritos electorales uninominales de la entidad, quienes cumplieron cabalmente con lo establecido en la ley y posteriormente les entregó la constancia de Mayoría.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS ELECTOS POR MAYORÍA

DISTRITO	PROPIETARIO (A)	SUPLENTE	ORIGEN Y ADSCRIPCIÓN PARTIDARIA ¹
1	Claudia Gabriela Aguirre Luna	Melanie Alexandra Villaseñor Romano	Morena
2	Miguel Ángel Sánchez Verduzco	Emiliano Salvador Andrade Araiza	Morena

¹ Establecida en el Convenio de Coalición respectivo, registrado ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima, mediante Resoluciones IEE/CG/R001/2018 e IEE/CG/R005/2018.

3	Carlos César Farías Ramos	Fernando Herrera Rincón	PT
4	Araceli García Muro	Martha Patricia Prieto García	Morena
5	Jazmín García Ramírez	Mayra Yuridia Villalvazo Heredia	PT
6	Francisco Javier Rodríguez García	Mario Alberto Ramos Ceballos	PRD
7	Guillermo Toscano Reyes	Isidoro Manzo Denis	PT
8	Vladimir Parra Barragán	José Emiliano Zizumbo Quintanilla	PES
9	Alma Lizeth Anaya Mejía	Lorena Marisela Chávez Álvarez	Morena
10	Julio Anguiano Urbina	Roberto Pérez Rodríguez	Morena
11	Ana Karen Hernández Aceves	Ma. De Lourdes Rodríguez González	PT
12	Ana María Sánchez Landa	Claudia Aracely Velázquez Topete	PES
13	Luis Fernando Escamilla Velazco	Óscar Omar Ochoa Topete	PES
14	Luis Rogelio Salinas Sánchez	Francisco Alejandro Morán Rodríguez	Morena
15	Arturo García Arias	Albert Joel Rentería Castañeda	PT
16	Francis Anel Bueno Sánchez	María Isabel Martínez Flores	PES

El Consejo General del IEE Colima determinó que las y los ciudadanos electos como integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado de Colima,



cumplen cabalmente con lo previsto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, motivo por el cual una vez que rindan la protesta de ley a que refiere el artículo 134 de la propia Carta Magna del estado, a partir del 01 de octubre del año que transcurre se desempeñarán como Diputadas y Diputados en el período

constitucional 2018-2021.



De las dieciséis diputaciones locales por el principio de mayoría relativa en Colima, la coalición “Juntos haremos historia”, conformada por Morena, PT y PES; obtuvo el triunfo en quince distritos electorales; mientras que la coalición “Por Colima al frente”, integrada por PAN y PRD, en sólo un distrito, el 06.

De esta manera el órgano local electoral cumplió con el artículo 255 del Código Electoral del Estado y validó la elección de Diputados locales por el principio de Mayoría Relativa. Será el próximo domingo 22 de julio cuando se lleven a cabo los cómputos y asignación de Diputaciones Locales por el principio de Representación Proporcional; y a más tardar el día 25 del mismo mes, se asignarán las Regidurías de Representación Proporcional a cada uno de los diez Ayuntamientos en la entidad.

Colima, Col., 16 de julio de 2018.